



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 789/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de las alumnas Sandra Isabel ALVARADO y Laura Gabriela MOYANO, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas alumnas cursaron la materia Administración Estatal, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 789/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 789/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Administración Estatal, eximiéndolas de la correlatividad existente con Legislación II – Derecho Público, a las alumnas Sandra Isabel ALVARADO, Legajo N° 175006 y Laura Gabriela MOYANO, Legajo N° 175182, ambas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1062/2023

UTN
MEL
DAM